BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 94 FECHA 13-julio-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 12/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - COMPLEMENTO".

VISTOS: La Resolución Nº 5 inserta en el Acta 70 de fecha 27 de mayo de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; la nota DNCP/DNC Nº 10921/2015 de fecha 8 de junio de 2015, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que en el Informe de Evaluación no se ha incluido el criterio establecido en la carta de invitación, para calificar la capacidad legal del oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b", de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se solicita la aclaración correspondiente, en un informe complementario; el informe de fecha 26 de mayo de 2015 de la Dirección de Talento Humano; el informe CEO Nº 63/2015 de fecha 8 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 63/2015 recomienda tomar conocimiento del informe complementario con respecto a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 12/2015 para la **"Contratación de Agencia de Viajes para el Banco Nacional de Fomento"** adjudicada bajo el sistema de abastecimiento simultáneo a las firmas SERVI TRAVEL S.A. e INTER-EXPRESS S.A., respectivamente, por Resolución Nº 5 Acta 70 de fecha 27 de mayo de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Tomar conocimiento del informe complementario CEO Nº 63/2015 de fecha 8 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas, con respecto a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 12/2015 "Contratación de Agencia de Viajes para el Banco Nacional de Fomento".----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 2°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tocoary - Tel/Fax: 695 772 - 449 183